

	<b>Vicerrectoría de Investigación</b>	Página 1 de 4
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CONVOCATORIAS DE I+D+i</b>	Código : IDI – P-014
		Versión: 01

## 1. OBJETIVO

Gestionar y fomentar convocatorias que permitan el desarrollo de las capacidades de I+D+i de la Universidad del Magdalena propiciando la participación de toda la comunidad universitaria.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para toda la comunidad universitaria interesada en participar en estas convocatorias.

El procedimiento inicia con la identificación de la convocatoria de investigación que se quiere realizar y finaliza con la publicación y ejecución de esta.

## 3. RESPONSABLE

El responsable de la adecuada aplicación del procedimiento es la Vicerrectoría de Investigación en conjunto con las Unidades de Gestión de I+D+i.

## 4. GENERALIDADES

Estas convocatorias fomentaran el desarrollo de actividades relacionadas con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento y creación artística y cultural en la Universidad del Magdalena.

Se brindará apoyo financiero y de capacidad instalada de acuerdo a la naturaleza de la convocatoria y el beneficio que se obtendrá a través de ella.

## 5. DESCRIPCIÓN

N°.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
01	Vicerrectoría de Investigación/ Unidades de Gestión de I+D+i	<p><b><u>Definición de las convocatorias</u></b></p> <p>El Vicerrector de Investigación se reúne con los Directores de las Unidades de Gestión de I+D+i para la distribución de los recursos y definir de acuerdo a las necesidades en I+D+i las convocatorias que se abrirán en el año a iniciar.</p>
02	Unidades de Gestión de I+D+i / Vicerrectoria de Investigación	<p><b><u>Elaborar Términos de Referencia</u></b></p> <p>El Vicerrector de Investigación en conjunto con los Directores de las Unidades de Gestión de I+D+i plantean los términos de referencia de cada convocatoria.</p> <p>Se realiza el cronograma de actividades y se proyectan los tiempos límites en las cuales se va a realizar las diferentes actividades.</p>
03	Consejo de Investigación	<p><b><u>Aprobación de la convocatoria</u></b></p> <p>Se socializan ante el Consejo de Investigación los términos de la convocatoria para su aprobación.</p>
04	Unidades de Gestión de I+D+i / Vicerrectoria de Investigación	<p><b><u>Publicación y socialización de la convocatoria</u></b></p> <p>Se publica la convocatoria en todas las fuentes de comunicación institucionales y se realiza la socialización de los términos de referencias a los interesados en aplicar a la convocatoria.</p> <p>Todas las convocatorias serán publicadas en la página oficial de la vicerrectoría de investigación.</p>
05	Unidades de Gestión de I+D+i / Vicerrectoria de Investigación	<p><b><u>Ejecución de actividades de la convocatoria según términos de referencia</u></b></p> <p>Ejecutan las actividades programadas en los términos de referencia de la convocatoria teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada fase de la convocatoria.</p>
06	Unidades de Gestión de I+D+i / Vicerrectoria de Investigación	<p><b><u>Evaluación de la ejecución de la convocatoria</u></b></p> <p>La unidad responsable emite un informe del desarrollo de la convocatoria y sus resultados.</p> <p>El consejo de Investigación emite concepto sobre el informe y la viabilidad de seguir desarrollando la convocatoria.</p>

## 6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición (DD/MM/AAAA)	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	004	09/03/2015	Por medio del cual se reglamenta el sistema de investigación

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica

## 8. REGISTROS

Identificación		Almacenamiento (Archivo de gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplido el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
No Aplica	Listado de Investigadores que Asistieron a la Socialización	Vicerrectoría de Investigación/ medio impreso	1 Año	Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha</li> </ul>	Archivador Vicerrectoría de Investigación
No Aplica	Términos de Referencia de la Convocatoria.	Vicerrectoría de Investigación/ medio impreso	1 Año	Profesional Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulo</li> <li>Fecha</li> </ul>	Archivador Vicerrectoría de Investigación

## 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción

No aplica por ser la primera versión de documento

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Ana Rosmira Camargo Velasquez</b> Profesional Especializado encargado de los procesos de la Vicerrectoría de Investigación 02/08/2018	<b>Eira Rosario Madera Reyes</b> Asesora Sistema de Gestión Oficina Asesora de Planeación Grupo Gestión de la Calidad 13/08/2018	<b>Ernesto Amaru Galvis Lista</b> Vicerrector de Investigación Responsable proceso Gestión de Investigación 14/08/2018

# 10. ANEXOS

## 10.1 FLUJOGRAMA

